

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPLEMENTOS EMPRESARIALES COMEMP S.A

En cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente al Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información administrativa y financiera que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, con relación al ejercicio económico correspondiente al año 2019.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros contables que juzgué necesario revisar, así como del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral al 31 de diciembre del 2019, sobre los cuales presento el siguiente informe:

1. - CONSTITUCIÓN Y CAPITAL:

Complementos Empresariales COMEMP S.A. se constituyó el 16 de diciembre del 2004, mediante escritura pública otorgada en la Notaria Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de enero del 2005, bajo el número 0203, Tomo 136. El objeto de la Compañía es la organización y dirección de todo tipo de eventos, el domicilio registrado de la Compañía es Av. Amazonas N36-152 y Av. Naciones Unidas, Edificio Centro Comercial Iñaquito, Quito - Ecuador.

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 comprende 5.000 acciones ordinarias de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

El Representante Legal es el Licenciado Luis Vargas Monar en su calidad de Gerente de la compañía, nombrado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el 09 de mayo de 2017, e inscrita en el Registro Mercantil del 29 de junio del mismo año con el No. 9823, por un período de cinco años.

2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

La administración de la compañía ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos, contables y financieros que reglamenta el Art. 279 de la Ley de Compañías y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía, las operaciones se ejecutan de acuerdo con disposiciones de la administración, permitiendo el correcto registro contable y elaboración de los Estados Financieros

3.- ESTADOS FINANCIEROS:

Se ha procedido a revisar las cuentas del Estado de Situación Financiera, así como el Estado de Resultados, los mismos que se ha podido determinar que fueron

preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes en el país.

Las siguientes son las cifras en el **Estado de Situación Financiera** del año 2019, comparadas con el ejercicio inmediato anterior año 2018:

ACTIVOS	2018	2019	Variación (%)
Activo Corriente	102.965,49	101.212,18	(2)
Activo No Corriente	1,00	1,00	-
ACTIVO TOTAL	102.966,49	101.213,18	(2)

PASIVO			
PATRIMONIO	102.966,49	101.213,18	(2)
TOTAL, PASIVO Y PATRMONIO	102.966,49	101.213,18	(2)

El Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019, la compañía no generó ingresos, tiene Gastos Totales por \$1.753,31, dando como resultado una pérdida por \$1.753,31.

4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración han cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establece los estatutos y la Ley de Compañías vigente en el país.

De los señores Accionistas.

Atentamente,


Saskia Jiménez León
COMISARIA